

CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL PFCE-PROFEXCE



CONTRALORÍA
SOCIAL

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

OBJETIVO:

❖ CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) O BENEFICIARIOS SOBRE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PFCE; PROFEXCE Y PPS ENTRE ELLOS: LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS, SUS BENEFICIOS, PRINCIPALES FUNCIONES, NORMATIVIDAD, PARTICIPANTES, ENTRE OTROS.

❖ ASESORAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL O A LOS BENEFICIARIOS, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.



CAPACITACIÓN Y ASESORÍA



❖ AL FINALIZAR LA
CAPACITACIÓN LOS
INTEGRANTES DEL COMITÉ
DE CONTRALORÍA SOCIAL
SERÁN CAPACES DE
APLICAR LOS
CONOCIMIENTOS
GENERALES DE LA
CONTRALORÍA SOCIAL.



CONTRALORÍA
SOCIAL

¿Qué es la Contraloría Social

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA CS

Ley General de
Desarrollo Social



Reglamento de la
Ley General de
Desarrollo Social



Reglamento Interior
de la Secretaría de
la Función Pública



Lineamientos para la
promoción y operación
de la Contraloría Social
en los programas
Federales de Desarrollo
Social



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

Objetivo de la CS

- Hacer más transparentes las decisiones y la ejecución de presupuestos de la autoridad.
- Incrementar la participación ciudadana.
- Fomentar la organización social.
- Inhibir los actos de corrupción.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Fortalecer la cultura de la legalidad.
- Mejorar la rendición de cuentas.
- Perfeccionar la democracia, al incorporar la evaluación ciudadana.



Beneficios de la Contraloría Social

- ❖ Legitima las acciones gubernamentales,
- ❖ Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas,
- ❖ Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios,
- ❖ Favorece la participación organizada de grupos vulnerables,
- ❖ Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos,
- ❖ Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social,
- ❖ Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos,
- ❖ Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización,
- ❖ Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad y
- ❖ Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.



PATCS, PITCS y Actividades de Seguimiento



Es importante conocer las actividades que contempla el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS) y el Programa Institucional de Trabajo de la Contraloría Social (PITCS) para empezar la CS y realizar su seguimiento.



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

PATCS y PITCS

PROGRAMAS DE TRABAJO

PATCS

Programa Anual
de Trabajo de
Contraloría
Social



PITCS

Programa
Institucional de
Trabajo de
Contraloría
Social

DOCUMENTO QUE
PROGRAMA LAS
ACTIVIDADES DE LA
INSTANCIA NORMATIVA

DOCUMENTO QUE
PROGRAMA LAS
ACTIVIDADES DE LA
INSTANCIA EJECUTORA



CONTRALORÍA
SOCIAL

Comités de Contraloría Social

Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

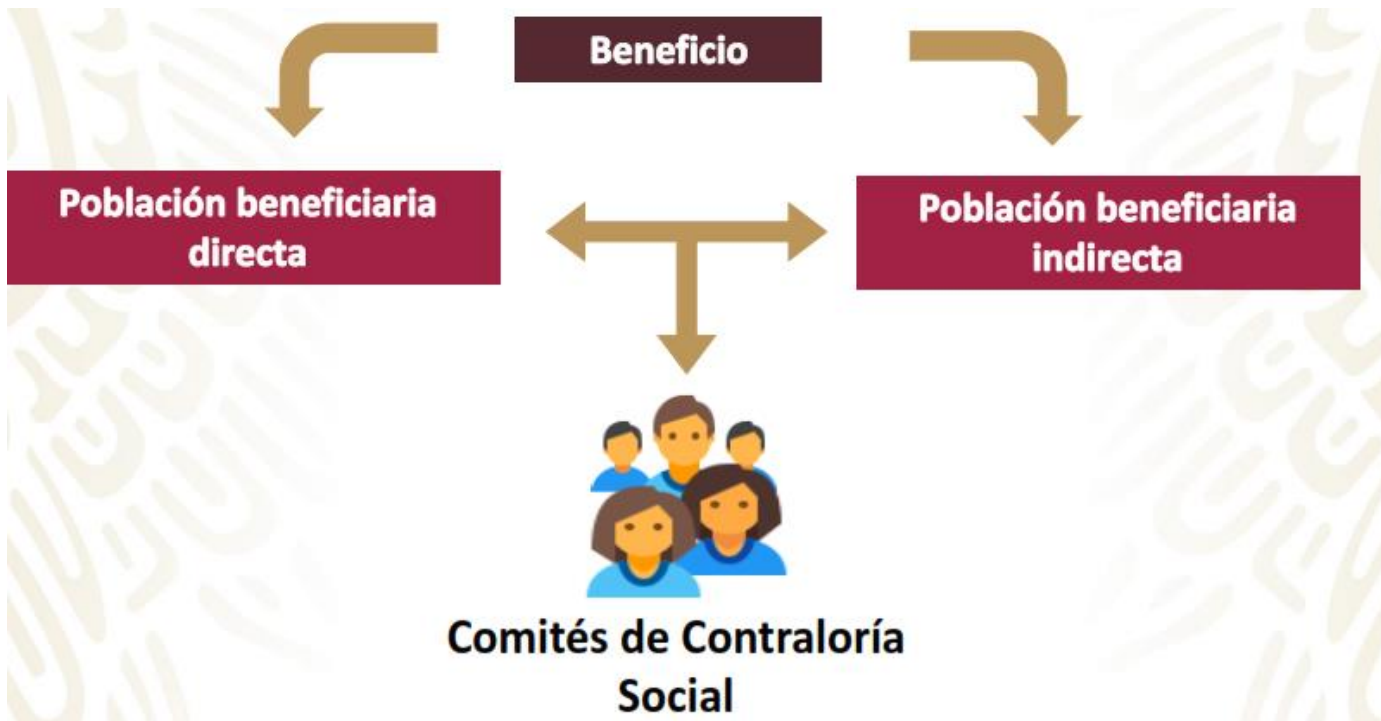


Comités de Contraloría Social

El objetivo principal de los Comité(s) de Contraloría Social (CCS):

Es dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los Programas Federales Sociales, en este caso el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), así como la vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados.

Comités de Contraloría Social



Comités de Contraloría Social

Dan a conocer las acciones y resultados de las actividades

Se conforman de manera libre y voluntaria

Las personas responsables del Programa deben proporcionar información completa y oportuna.

Pueden vincularse con otros actores para fortalecer sus actividades y metas

Otros grupos ya conformados pueden realizar actividades solicitando su registro ante la instancia correspondiente



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

¿Qué SÍ es y qué NO es C.S?

Sí es Contraloría Social

1. Participación libre y voluntaria
2. Apertura gubernamental permanente para acciones de vigilancia
3. Flexibilidad del modelo
4. Atención prioritaria a quejas y denuncias, y su seguimiento
5. Enfoque al combate a la corrupción e impunidad
6. Vinculación con otros actores para el logro de resultados

1. Condicionar la conformación de los Comités
2. Limitar las acciones de Contraloría Social
3. Desvincular la Contraloría Social de las quejas y denuncias
4. Cumplimiento ficticio y simulación

No es Contraloría Social



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

¿Quiénes participan en el C.C.S?



¿Quiénes integran el C.C.S?

- Lo integran los beneficiarios del programa; o sea, alumnos, docentes y administrativos para el PFCE y PROFEXCE. El mínimo de integrantes es de 2 y el máximo de 4 para PFCE y para PROFEXCE, cuidando de que sea equilibrado el número de mujeres y hombres.



¿Cuántos C.C.S son y cual es la vigencia de mismo?

- Solamente uno por programa y podrán repetir dos ejercicios mas.
- De un año, ya que es por año fiscal.



Capacitación



Difusión



Sistema Informático



Captar y Canalizar Quejas
 y Denuncias



**Funciones del
 Responsable de
 Comité de CS**

Constitución de Comités de
 Contraloría Social



Informes del Comité de CS



Comités de Contraloría Social

La elección de los integrantes del CCS se realizará mediante una **reunión**, con apoyo del Responsable de Contraloría Social, convocar a los beneficiarios, pudiendo estar presentes él o los servidores públicos del Órgano Estatal de Control (OEC), para lo cual se levantará una lista de asistencia, una Acta Constitutiva, donde quedará consignado el nombre, firma y cargo de los presentes y de los miembros electos del Comité.



Los integrantes del comité deben ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del Programa.



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CS

- Estar presente en la reunión para conformar el CS.
- Tomar la capacitación para la C. S.
- Documentarse con la normatividad, los documentos y los formatos de la C.S.
- Solicitar al responsable de la C.S la información pública relacionada con la operación de los Programas PFCE y PROFEXCE, el monto asignado y el anexo de ejecución, etc.



- ❖ ESTAR PRESENTE EN LA REUNIÓN PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE LA CS,
- ❖ ELABORAR EL ESCRITO LIBRE DEL COMITÉ DE LA CS,
- ❖ TOMAR LA CAPACITACIÓN DE LA CS, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CS,
- ❖ DESIGNAR EL RESPONSABLE DEL COMITÉ DE LA CS,
- ❖ DOCUMENTARSE CON LA NORMATIVIDAD, LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS DE LA CS,
- ❖ SOLICITAR AL RESPONSABLE DE LA CS LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELACIONADA CON LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, TAL COMO EL CONVENIO DEL PROGRAMA PFCE, EL MONTO ASIGNADO Y EL ANEXO DE EJECUCIÓN, ETC.,
- ❖ ELABORAR LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN CON EL RESPONSABLE DE LA CS DE LA IE Y VIGILAR SU DISTRIBUCIÓN,



FORMATOS UTILIZADOS EN LA CONTRALORIA SOCIAL

- ✓ **1.Minuta de Reunión,**
- ✓ **2.Lista de Asistencia**
- ✓ **3.Acta de Registro del CCS,**
- ✓ **4.Acta de Sustitución de un Integrante del CCS,**
- ✓ **5.Formato para Solicitud de información,**
- ✓ **6.Informe del Comité de Contraloría Social**
- ✓ **7.Cédula de Quejas y Denuncias.**
- ✓ **8.Control de Quejas y Denuncias**
- ✓ **9.Cédula de Identificación de Datos del Responsable
de CS**



QUEJAS Y DENUNCIAS

Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Atención personal previa cita.

- ❖ Correo electrónico especial: quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx, con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).
- ❖ Directamente en la Subdirección de Evaluación de la Coordinación General, con la Act. Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación o con la Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional o con la Lic. Ma. Salomé Cedillo Villar en Av. Universidad 1200, 3° Piso en sección 3G, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,
- ❖ Telefónicamente: Comunicarse al 55 3601 1610 o al Conmutador de la SEP: 55 3601-1600, extensiones 67151 o 67146 o 67153,
- ❖ Correos electrónicos personales: stapia@nube.sep.gob.mx o consuelo.romero@nube.sep.gob.mx o salome.cedillo@nube.sep.gob.mx

QUEJAS Y DENUNCIAS

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública (SFP)

- ❖ Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA):
- ❖ <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- ❖ Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- ❖ Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
- ❖ Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- ❖ Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
- ❖ Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves de corrupción y/o en los que se requiere confidencialidad: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>
- ❖ Aplicación “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.

QUEJAS Y DENUNCIAS

*Atención en la Universidad Tecnológica del
Valle del Mezquital*

RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL DEL PFCE Y PROFEXCE
EN LA UTVM

Ing. Claudia Vidal Reyes

Dirección: Carretera Ixmiquilpan-Capula Km. 4 El Nith C.P. 42300
Ixmiqulpan, Hgo.

Teléfono: 759 72 327 89 al 92 Extensión 15

Correo electrónico:

cvidal@utvm.edu.mx



CONTRALORÍA
SOCIAL

iiiiGRACIAS!!!!



**CONTRALORÍA
SOCIAL**